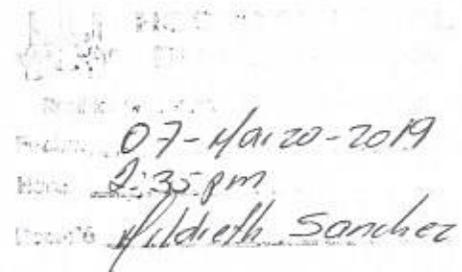


	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 1 de 5	

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

Periodo Evaluado: 01 noviembre de 2018 – 28 febrero de 2019

Fecha de Elaboración: 07/03/2019


 Fecha: 07-11-20-2019
 Hora: 2:35 pm
 Lugar:

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el Informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para el periodo comprendido entre el 01 noviembre de 2018 – 28 febrero de 2019, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, siguiendo los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establecidos en el Decreto 1499 de 2017.

ALCANCE DEL INFORME

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 que establece... "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...".

Con la presentación del informe y una vez realizada la evaluación y seguimiento correspondiente al periodo del 01 noviembre de 2018 – 28 febrero de 2019, se determina que se han venido desarrollando acciones tendientes a la insitucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

A continuación presenta informe detallado de los avances en obtenidos en cada las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluye el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 2 de 5	

AVANCES

Una vez la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica adopta el Sistema Único de Gestión MIPG, conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articula tanto con el Sistema Nacional como con el Sistema Institucional de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se han venido desarrollando actividades inherentes al desarrollo del Modelo.

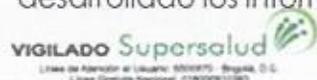
En el cumplimiento de los diferentes requerimientos en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual le permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, ésta entidad ha formulado y adoptado como parte del plan de acción institucional los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Lo anterior con el propósito de mejorar el impacto que estos temas tienen en nuestra entidad y que dejen de verse como operativos, sino que se eleve su importancia y se tomen las decisiones al más alto nivel de la entidad.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se continúa el seguimiento a las diferentes dependencias de la entidad en cumplimiento a las obligaciones establecidas con los diferentes entes de control, se han desarrollado los informes que están a cargo de esta oficina entre los que se encuentran:



Unidad de Atención al Ciudadano: 01000010 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01800010383

Salud, Calidad y Servicio con Excelencia

Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 - 5656839 Aguachica - Cesar

www.hospitallocalaguachica.gov.co

coninterno@hospitallocalaguachica.gov.co

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 3 de 5	

- El Informe semestral sobre la atención, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del Hospital Local de Aguachica E.S.E., teniendo en cuenta que el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias se entiende como una herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, puesto que permite visualizar e informarse de lo que sucede, cuáles son las inquietudes, quejas y sugerencias que tienen los usuarios de los servicios que se relacionan con el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución.
- Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Hospital Local de Aguachica E.S.E para la vigencia 2018 que se presentó el 10 de enero de la presente anualidad.
- Informe de Control Interno Contable, de acuerdo a lo establecido en la resolución 193 del cinco (05) de mayo de 2016 "Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable".
- Informe de austeridad del gasto en cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, los decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el decreto 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, entre otros.

AUDITORIA INTERNA

La oficina de control interno y calidad llevaron a cabo el cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditoría según el cronograma de la misma, cabe anotar que en algunos tiempos han debido reprogramarse las actividades de auditorías por diferentes razones pero que se han logrado concretar.

Estas actividades en la que se incluyen la elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, auditorías especiales, situaciones imprevistas, entre otras, estuvieron siendo ejecutadas según la programación prevista.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 4 de 5	

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación con los usuarios permanecen abiertos, en cuanto al contacto con la gerencia y el nivel directivo, los buzones de sugerencia ubicados en cada una de las sedes del Hospital continúan cumpliendo su labor, a su vez son abiertos en presencia de la asociación de usuario de la E.S.E. de donde se origina el trámite de respuestas a cualquier Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia.

El Hospital Local de Aguachica, con el ánimo de seguir mejorando la comunicación externa en favor de sus usuarios viene desarrollando una estrategia a través de la gestión de medios masivos como redes sociales, carteleras informativas, página web, algunas emisoras locales y algunos canales de TV Locales.

De igual forma se aprovecha estos medios para fortalecer y promocionar su imagen corporativa, utilizando así de manera activa los diferentes medios de comunicación, sobre todo los virtuales.

DIFICULTADES – LIMITACIONES

Aun cuando la comunicación con la parte directiva fluye adecuadamente, la comunicación de los usuarios respecto a la Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) esta disminuida debido a las constantes incapacidades por afectación de la salud de la Profesional Universitaria encargada de la oficina, esto ha propiciado que se presenten falencias con respecto a la asistencia que se debe prestar a los usuarios de los diferentes servicios que ofrece la E.S.E.

En cuanto al desarrollo de los autodiagnósticos, se tiene dificultades toda vez que no ha sido fácil su diligenciamiento y peor aún el establecimiento de los planes de acción por parte de cada dependencia, en tal razón se solicitará al DAFP una orientación al respecto.

RECOMENDACIONES:

La oficina de control interno, continúa de manera reiterativa lo enunciado en el informe anterior, en la que recomienda a la alta dirección y demás funcionarios de la E.S.E., aunar esfuerzos para ratificar y profundizar el compromiso de estos frente a la implementación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión (MIPG), con el ánimo de mejorar los procesos y procedimientos de la Institución para que se preste un mejor servicio y se tengan unos procesos administrativos eficaces en beneficio de los usuarios.

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 874.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 5 de 5	

Tal como en el informe pasado se insiste en continuar con la participación activa en las diferentes mesas de trabajo con las EPS, la secretaria de Salud, que se vienen llevando a cabo para que la institución logre la recuperación de su cartera y lograr consolidar sus estados financieros. Cabe anotar que es de suma importancia afianzar las la defensa judicial de las diferentes demandas contra la entidad y en el peor de los casos revisar acuciosamente y mediante estudios técnico la favorabilidad de acudir o no a las conciliaciones buscando favorecer el tema financiero de la E.S.E.



EDWIN G. VIDES HERRERA
Asesor de Control Interno
Hospital Local De Aguachica